



## Escola Superior de Tècniques de les Arts de l'Espectacle

### MATRICULACIÓN A TIEMPO PARCIAL

### ¿Cuáles son las modalidades de matrícula de la ESTAE en lo referente a la dedicación del estudiante?

La modalidad ordinaria de dedicación del estudiantado inscrito al ESTAE es a **tiempo completo**, es decir, debe inscribirse en la totalidad de los créditos del curso. Esto es especialmente válido para el estudiantado matriculado a primer curso que se incorpora por primera vez a los estudios.

Sin embargo, la ESTAE, en cada convocatoria de plazas, puede admitir un estudiante o una estudiante de primer curso en la modalidad de **tiempo parcial**.

#### ¿Qué es la matriculación a tiempo parcial?

La matriculación parcial es una modalidad de matrícula ideada para garantizar el derecho al estudio de aquella persona que se encuentra en circunstancias particulares que le impiden el seguimiento ordinario de la totalidad de las materias del curso. El o la estudiante, adapta la carga lectiva a su situación, dedicando más cursos académicos para obtener el título correspondiente.

La matrícula a tiempo parcial afecta a la carga lectiva, pero no a los horarios de las clases, los cuales son los mismos para todos, ni modifica tampoco la obligación de asistencia a las clases de aquellas materias de las que el estudiante o la estudiante a tiempo parcial se haya matriculado.

#### ¿Quién es estudiante a tiempo parcial?

Es estudiante a tiempo parcial quien –habiéndolo solicitado a la escuela durante el período de inscripción o bien por causa sobrevenida- tiene reconocida esta condición.

## ¿Cuál es el mínimo de créditos de los que se tiene que matricular un o una estudiante a tiempo parcial?

La matriculación a tiempo parcial de los estudiantes de nuevo ingreso (primer curso) debe ser de un mínimo del 50% de los créditos del curso.

Para el resto de los cursos, la matriculación mínima es del 30%.





#### ¿Quién puede solicitar la matriculación a tiempo parcial?

Pueden solicitar la matriculación a tiempo parcial los candidatos y las candidatas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Se encuentren trabajando
- Aleguen necesidades educativas especiales (NEE)
- Atiendan personas dependientes
- Se encuentren en otras situaciones extraordinarias que el órgano competente valore como determinantes para ser incorporado a la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.

### ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la condición de estudiante a tiempo parcial?

La ventaja principal es disponer de una menor carga lectiva durante el curso lo que permite compatibilizar los estudios con el trabajo u otras obligaciones.

Hay que tener en cuenta que la modalidad de tiempo parcial presenta la desventaja de horarios dispersos durante la jornada lectiva debido a que hay materias que no se cursan. Por otra parte, la elección de materias estará condicionada al criterio pedagógico del currículo y las incompatibilidades académicas entre unidades formativas (UF).

### ¿La solicitud de matriculación a tiempo parcial tiene incidencia en el proceso de admisión?

La solicitud de matriculación a tiempo parcial no conlleva ninguna ventaja particular en relación a la preinscripción y el proceso de admisión. La lista de personas admitidas es única, pudiendo darse el caso, de que el candidato o candidata a modalidad a tiempo parcial no resulte dentro de las personas admitidas a primer curso.

#### ¿Cuándo se tiene que presentar la solicitud de matriculación a tiempo parcial?

La solicitud de matriculación a tiempo parcial se debe presentar en el momento de la preinscripción a la escuela para el primer ingreso y para los siguientes cursos, en el momento de formalizar la matrícula.

#### ¿Cuál es la documentación que se debe presentar?

Documento de solicitud "Solicitud de matriculación a tiempo parcial. Curso 2022-2023 que encontrará acompañando a estas informaciones en la web del IT (www.institutdelteatre.cat) y en la Secretaría Académica de la ESTAE.

La solicitud deberá ir acompañada de documentación acreditativa de las causas que motivan la petición, como, contrato de trabajo o cualquier otro documento que acredite la causa alegada por el estudiante.





#### ¿Qué respuesta dará la escuela?

La comisión de admisiones de la escuela estudiará la documentación acreditativa y la solicitud será resuelta por la Dirección de la escuela.

Antes del inicio del periodo de matriculación se hará pública la lista de personas admitidas.

Los solicitantes recibirán una respuesta personalizada.

### ¿Qué pasa si hay más solicitudes de matriculación a tiempo parciales que plazas ofertadas en esta modalidad?

En caso de que las solicitudes de matrícula a tiempo parcial superen el de plazas disponibles de esta modalidad, se adjudicarán según la puntuación obtenida por los candidatos en el proceso de admisión o la mejor calificación del expediente para el resto de cursos.

### ¿Puedo solicitar la modificación de la matrícula a tiempo parcial una vez comenzado el curso?

Una vez comenzado el curso, se puede solicitar la condición de estudiante a tiempo parcial por causa sobrevenida. Se podrá resolver favorablemente la solicitud siempre que haya vacantes entre las matrículas a tiempo completo o sobren plazas a tiempo parcial por cubrir.

La obtención de la condición de estudiante a tiempo parcial conllevará la anulación de las convocatorias de las UF que se decida aplazar, pero, en ningún caso, el retorno del importe de los créditos ya matriculados.





# Escola Superior de Tècniques de les Arts de l'Espectacle

Solicitud de matriculación en la modalidad a tiempo parcial. Curs 2023-2024

NOMBRE:			
1º APELLIDO:			
2º APELLIDO:			
DNI:	FECHA DE	NACIMENTO	
DIRECCIÓN:	·	<u>.</u>	
POBLACIÓN			
CÓDIGO POSTAL	TELÈFONO	•	
El/la abajo firmante solicita a la ESTAE la inscripción para el primer curso 23-24 en la modalidad a tiempo parcial.			
Fecha	Firma_		
DOCUMENTACIÓN ANEXA			
OTROS COMENTARIOS			

Registre: 1 copia para la escuela / 1 copia para el estudiante





### Información sobre protección de datos de carácter personal:

Responsable del tratamiento	Diputació de Barcelona Rambla Catalunya 126, 08008-Barcelona	
	Datos de contacto de la delegada de protección de datos para consultas, quejas, ejercicios de derechos, y comentarios relacionados con la protección de datos: dpd@diba.cat	
Finalidad del tratamiento	Control y gestión de la inscripción de los alumnos a los cursos impartidos por el Institut del Teatre, gestión académica de las enseñanzas impartidas y el seguimiento de sus actividades en este centro educativo.	
Tiempo de conservación	Los datos serán conservados durante el tiempo previsto en la normativa de procedimiento administrativo, de enseñanza y de archivo histórico.	
Legitimación del tratamiento	Ejecución de un contracto. Los datos personales solicitados se han de facilitar obligatoriamente para desarrollar la relación administrativa que implica la inscripción en los cursos del Institut del Teatre.	
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se han previsto cesiones más allá de las previstas por la ley. No se ha previsto ninguna transferencia internacional de datos de los datos suministrados.	
Derechos de las personas interesadas	Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento a través de la Sede electrónica:  https://seuelectronica.diba.cat/serveis-de-la-seu/proteccio-dades/default.asp O presencialmente en las oficinas del Registro:  https://www.diba.cat/web/registre/	
	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho presentar una reclamación ante una autoridad de control, en particular en el Estado miembro en qué tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe el RGPD. Siendo en Catalunya la APDCAT la autoridad de referencia: http://apdcat.gencat.cat/ca/drets_i_obligacions/reclamar_i_denunciar/	